

29121 - Derecho administrativo del turismo

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 29121 - Derecho administrativo del turismo

Centro académico: 177 - Escuela Universitaria de Turismo

Titulación: 445 - Graduado en Turismo
616 - Graduado en Turismo

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: 445 - Primer semestre

616 - Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

En esta última asignatura perteneciente al ámbito del Derecho que se da en el Grado, el alumno deberá aprender a diferenciar las distintas fuentes normativas y conocer su valor y relaciones; diferenciar e identificar las Administraciones existentes; conocer el régimen jurídico de las principales potestades administrativas y las consecuencias que produce su ejercicio y manejar la legislación aplicable a actividades y empresas turísticas.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro: ODS 4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,15,16,17.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1. Diferenciar las distintas fuentes normativas y conocer su valor y sus relaciones.
2. Diferenciar e identificar las distintas Administraciones existentes.
3. Conocer el régimen jurídico de las principales potestades administrativas y las consecuencias que produce su ejercicio.
4. Conocer y manejar la legislación aplicable a las actividades y a las empresas turísticas.
5. Resolver casos prácticos que impliquen la comprensión de los conceptos fundamentales y su correcta aplicación.

3. Programa de la asignatura

TEMA 1. APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE DERECHO ADMINISTRATIVO.

TEMA 2. ESTRUCTURA Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TEMA 3. LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

TEMA 4. EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA E INSTRUMENTOS FORMALES DE ACTUACIÓN

TEMA 5. EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN

TEMA 6. LAS GARANTÍAS JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS FRENTE A LA ACTUACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. LA TUTELA JURISDICCIONAL DE LA POSICIÓN JURÍDICA DEL ADMINISTRADO. LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

TEMA 7. LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA TURÍSTICA DE FOMENTO, PLANIFICACIÓN, ARBITRAJE Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO TURÍSTICO

TEMA 8. LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LIMITACIÓN EN MATERIA TURÍSTICA. LA INSPECCIÓN TURÍSTICA

TEMA 9. LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONADORA EN MATERIA TURÍSTICA

TEMA 10. CERTIFICACIONES MEDIOAMBIENTALES

TEMA 11. Q DE CALIDAD TURÍSTICA. BANDERA AZUL.

4. Actividades académicas

Asistencia a clases teóricas: 45 horas

Asistencia a clases prácticas: 15 horas

Asistencia a tutorías: 12 horas

Realización de exámenes: 3 horas

Trabajo autónomo del alumnado (problemas, preparación casos, etc.): 75 horas

5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

El alumno tiene derecho a acogerse a los siguientes sistemas de evaluación: sistema de evaluación continua y sistema de evaluación global.

1) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Para la evaluación continua se exige la participación activa del estudiante en las tareas y actividades programadas durante el curso. Se exige la participación activa presencial del estudiante en clase, no exigiéndose a los estudiantes repetidores. Los alumnos que no lo cumplan deberán acogerse a la evaluación global.

La evaluación continua consistirá en la realización de un examen de 5 preguntas cortas sobre contenidos teóricos-prácticos que supondrá el 100% de la calificación.

2) SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL

Aquellos estudiantes que opten por este sistema o no superen la evaluación continua deberán realizar una prueba individual al finalizar el semestre (en el calendario de evaluación que disponga la Universidad de Zaragoza) que supondrá el 100% de la calificación final.

La estructura del examen será: 5 preguntas cortas sobre contenidos teóricos-prácticos (100% de la calificación).

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

Para superar la asignatura es necesario obtener una puntuación mínima total de cinco puntos sobre diez (ya sea en evaluación continua o en la Prueba Global).

Si se produjera la suspensión de actividades docentes presenciales, los cambios que debieran hacerse se introducirán en la guía a través de una adenda docente.